

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°017-2015**  
**JUEVES 07 DE MAYO DEL 2015**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECISIETE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN (en adelante CCDRB), CELEBRADA EL JUEVES SIETE DE MAYO DEL 2015, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS DIECIOCHO HORAS CERO MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: **MIEMBROS PRESENTES:** SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; SR. ROBERTO CARLOS ZUMBADO ZUMBADO, VICEPRESIDENTE; SRA. ROSARIO ALVARADO GONZÁLEZ, VOCAL 1; **AUSENTES INJUSTIFICADOS,** CARLOS ALVARADO LUNA, REPRESENTANTE ORGANIZACIONES COMUNALES; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, REPRESENTANTE ASOCIACIONES DEPORTIVAS; **FUNCIONARIOS PRESENTES:** SR. PABLO VINDAS ACOSTA, ADMINISTRADOR GENERAL CCDRB. LIC. ALBERTO TREJOS R, SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA CCDRB.

**CAPITULO I - VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACION DE AGENDA:**

ARTÍCULO 1. Verificado el Quórum se procede a la aprobación del orden del día, correspondiente a Sesión Ordinaria N°017-2015 del día jueves 07 de mayo del 2015:

I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1. Sesión Ordinaria N° 017-2015 del jueves 07 de mayo del 2015.

II. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS:

1. Sesión Ordinaria N° 016-2015 del jueves 30 de abril del 2015.

III. ATENCION AL PÚBLICO.

IV. ATENCION A FUNCIONARIOS CCDRB.

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.

VI. INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL.

VII. INFORME DE LA SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA.

VIII. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

IX. VARIOS.

X. INFORME DE DIRECTIVOS.

XI. MOCIONES E INICIATIVAS.

Toma la palabra el señor Manuel González Murillo, Presidente de Junta Directiva y propone a los miembros presentes aprobar el orden del día y se somete a votación.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA MANUEL GONZÁLEZ MURILLO, ROSARIO ALVARADO GONZÁLEZ Y ROBERTO CARLOS ZUMBADO ZUMBADO: SE ACUERDA:** Aprobar el orden del día, correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 017-2015 del jueves 07 de mayo 2015.

**CAPÍTULO II. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS:**

**ARTICULO 2.1** Se presenta para aprobación y firma el acta correspondiente a Sesión Ordinaria N° 016-2015 del jueves 30 de abril del 2015. Toma la palabra el señor Manuel González Murillo, Presidente de la Junta Directiva y consulta a los miembros presentes si alguno tiene algún comentario y/o objeción a la ratificación del acta de la Sesión Ordinaria N° 016-2015 del jueves 30 de abril del 2015, dicho lo anterior somete a votación.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA MANUEL GONZÁLEZ MURILLO, ROSARIO ALVARADO GONZÁLEZ Y ROBERTO CARLOS ZUMBADO ZUMBADO: SE ACUERDA:** Ratificar el acta de la Sesión Ordinaria N° 016-2015 del jueves 30 de abril del 2015.

**CAPÍTULO III. ATENCION AL PÚBLICO.**

**ARTICULO 3.1** Toma la palabra el señor Manuel González Murillo, Presidente de la Junta Directiva del CCDRB y da la bienvenida a los jóvenes Cesar Rodríguez y Carlos Víquez Coordinador del Comité Cantonal de la Persona Joven quien reside en la Asunción de Belén. Comenta el joven Carlos Víquez que el propósito de la visita es para explicarles un poco en que se basa el Comité y para solicitar las instalaciones que se encuentran detrás de la Municipalidad de Belén la cual está dada a la Asociación de Ciclismo ya que ellos se reúnen en bancas de cualquier zona de Belén, inclusive en casas de algunos. Manifiesta el Joven Carlos Víquez que su interés es motivar y captar a los jóvenes para que se integren al Comité. El señor Manuel González Murillo manifiesta que esas instalaciones están siendo ocupadas como parqueo de los funcionarios de la Municipalidad, el cual ya se está investigando ya que no se autorizó por este Comité para ese uso. La señora Rosario Alvarado presunta si el Comité de la Persona joven es un ente municipal. El joven Carlos Víquez le manifiesta que si está ligado a la Municipalidad. El señor Manuel González Murillo manifiesta que para ellos no sería problema derogar el acuerdo de haberle dado esas instalaciones a la Asociación de Ciclismo para cedérsela a ustedes. La señora Rosario Alvarado los felicita porque la lucha del Comité de la Joven es de varios años y ya se le ve luz en el camino y ella los apoya. Manifiesta la señora Rosario Alvarado que de su parte opina que sería bueno que obtuvieran esas instalaciones y le saquen provecho ya que necesitamos que haya bastante actividad en la Comunidad Belemita. El señor Manuel González Murillo les propone que coordinen con al menos tres Regidores Municipales que les apoyen en este proyecto para que se realice una reunión donde estén involucradas las tres partes sea representantes del Concejo Municipal, Junta Directiva del CCDRB y Comité Cantonal de la Persona Joven (CCPJ) para analizar la manera más viable y en qué términos se podría negociar cederles ese espacio.

Cometa el señor Roberto Carlos Zumbado Zumbado que ellos van más preocupados de usar esa área y con fines buenos para la actividad que buscamos en los jóvenes y en la Comunidad. Comenta el Joven Carlos Víquez que ellos utilizarían esas instalaciones entre semana en un horario de tarde noche ya que muchos trabajan y estudian y los fines de semana para hacer actividades. El señor Manuel González Murillo les manifiesta que esa es una posibilidad muy buena y se podría llegar a un mutuo acuerdo con la Municipalidad. Propone que se reúnan los regidores y la Junta Directiva del Comité de Deportes para tratar el tema y así llegar a una conciliación mutua.

**CAPÍTULO IV. ATENCION A FUNCIONARIOS CCDRB.**

**ARTICULO 4.1** Toma la palabra el señor Manuel González Murillo, Presidente de la Junta Directiva del CCDRB y da la bienvenida al señor Juan Carlos Córdoba del Área de Recreación el cual hace una presentación en video vin de sus informes de funciones mensuales

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°017-2015**  
**JUEVES 07 DE MAYO DEL 2015**

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN  
 PROGRAMA DE RECREACION "BELEN ACTIVO"  
 INFORME MENSUAL DE LABORES

# GESTIÓN

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN  
 PROGRAMA DE RECREACION "BELEN ACTIVO"



## INFORME MENSUAL DE LABORES

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN  
 PROGRAMA DE RECREACION "BELEN ACTIVO"  
 INFORME MENSUAL DE LABORES

**PERIODO DEL PRESENTE INFORME :**  
 MARZO Y ABRIL, 2015

**AREAS DEL PRESENTE INFORME:**

- GESTIÓN
- PROCESOS
- VIVENCIAS

**PROCESO DE MEDICINA DEL DEPORTE**

- EVALUACIÓN DE INDICADORES
- RESPUESTA A CONSULTAS

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN  
 PROGRAMA DE RECREACION "BELEN ACTIVO"  
 INFORME MENSUAL DE LABORES

### GESTIÓN

**Marzo 2015:**

- Reunión General de personal
- Reunión Oficina de la Mujer
- Reunión de ICODER presupuesto proyecto
- Reunión con funcionarios Biblioteca pública
- Reunión Cantones amigos de la infancia
- Reunión con unidad ambiental
- Coordinación para el re inicio del proceso de personas mayores activas

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN  
 PROGRAMA DE RECREACION "BELEN ACTIVO"  
 INFORME MENSUAL DE LABORES

### PROCESOS

**Marzo 2015:**

- Sala de pesas: atención por sesión 34 personas (100%)
- Aeróbicos y acu aeróbicos: ( polideportivo): atención por sesión 87 personas / 41 personas (100% / 10%)
- Baile folklórico: atención por sesión: 29 (100% / 10%)



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN  
 PROGRAMA DE RECREACION "BELEN ACTIVO"  
 INFORME MENSUAL DE LABORES

### GESTIÓN

**Abril 2015:**

- Reunión General de personal
- Reunión Cantones amigos de la infancia
- Reunión de coordinación con Unidad de ambiente de la Municipalidad de Belén
- Reunión Doctor Carlos Álvarez Proyecto Escuelas en Movimiento, CIEMCAVI, UNA y Orientadora Escuela Manuel del Pilar Zumbado
- Reunión Ministerio de Salud

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN  
 PROGRAMA DE RECREACION "BELEN ACTIVO"  
 INFORME MENSUAL DE LABORES

# PROCESOS

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN  
 PROGRAMA DE RECREACION "BELEN ACTIVO"  
 INFORME MENSUAL DE LABORES

### PROCESOS

**Marzo 2015:**

- Baile Popular: ( San Vicente, La Asunción y Polideportivo) atención por sesión 35 personas (80% / 10%)
- Recreación Accesible: Encuentros recreativos, atletismo, gimnasia rítmica, bochas, natación competitiva, natación terapéutica y levantamiento de potencia: atención por sesión 17 personas. (90% / 10%)



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN  
 PROGRAMA DE RECREACION "BELEN ACTIVO"  
 INFORME MENSUAL DE LABORES

### PROCESOS

**Abril 2015:**

- Recreación Accesible: Encuentros recreativos, atletismo, gimnasia rítmica, bochas, natación competitiva, natación terapéutica y levantamiento de potencia: atención por sesión 20 personas.
- Proceso de Personas Mayores Activas: natación terapéutica y recreativa, Actividad Física y Voli -8: atención por sesión 42 personas. (80% / 15%)



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN  
 PROGRAMA DE RECREACION "BELEN ACTIVO"  
 INFORME MENSUAL DE LABORES

### PROCESOS

**Abril 2015:**

- Sala de pesas: atención por sesión: 42 personas
- Aeróbicos y Acu aeróbicos: (La Ribera, Barrio Echeverría, Barrio San Vicente) atención por sesión 23 personas
- (polideportivo): atención por sesión 85 / 41 personas.



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN  
 PROGRAMA DE RECREACION "BELEN ACTIVO"  
 INFORME MENSUAL DE LABORES

### PROCESOS

**Abril 2015:**

- Baile Popular: ( San Vicente, La Asunción y Polideportivo) atención por sesión 27 personas
- Baile Folklórico: ( Polideportivo Grupo AMABE y La Asunción Grupo de Baile Folklórico de personas con discapacidad) atención por sesión 23 personas



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN  
 PROGRAMA DE RECREACION "BELEN ACTIVO"  
 INFORME MENSUAL DE LABORES

# VIVENCIAS

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN  
 PROGRAMA DE RECREACION "BELEN ACTIVO"  
 INFORME MENSUAL DE LABORES

### VIVENCIAS

**Marzo 2015:**

- Participación en Celebración del Día Internacional de la Mujer.
- Domingo Recreativo en Barrio Calle Flores

**Abril 2015:**

- Presentación Grupo AMABE inauguración Feria de Empleo.
- Participación en Celebración del Día del Libro ( taller de Juegos Tradicionales ).
- Celebración Día Nacional del Deporte

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN  
 PROGRAMA DE RECREACION "BELEN ACTIVO"  
 INFORME MENSUAL DE LABORES

### VIVENCIAS

**Marzo 2015:**



**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°017-2015**  
**JUEVES 07 DE MAYO DEL 2015**

**VIVENCIAS**

**Abril 2015:**

**PROCESO DE MEDICINA DEL DEPORTE**

**PROCESO DE MEDICINA DEL DEPORTE**

**Marzo 2015:**

**Marzo 2015:**

- Se le realizan mediciones en las 4 áreas ( medicina, fisioterapia, nutrición y psicología) a las disciplinas de Voleibol ( 26 atletas) y Baloncesto masculino ( 14 atletas )
- Se encuentran en los diagnósticos: alteraciones posturales , asimetrías, sobre peso, lumbalgias, anorexias, problemas asociados a la autoestima
- Se asignan un total de 158 citas en las diferentes áreas a las disciplinas de atletismo, baloncesto, ciclismo, triatlón, gimnasia, taekwondo, karate, voleibol y natación , teniendo una asistencia de 126 citas efectivas para un 80 % de asistencia
- Se asignan un total de 62 citas en los diferentes procesos recreativos, teniendo una asistencia de 56 citas efectivas para un 90 % de asistencia

**PROCESO DE MEDICINA DEL DEPORTE**

**Marzo 2015:**

- Se realizan visitas al campo de manera aleatoria por semana a las disciplinas de Atletismo, baloncesto, Triatlón, Taekwondo, Karate, Voleibol, futbol y Natación.
- Se da acompañamiento en las eliminatorias de Juegos nacionales de Futbol y Baloncesto por parte del Doctor Alexon López y la Fisioterapeuta Katherine Molina
- Se imparte capacitación "Principales lesiones musculoesqueléticas en la práctica del taekwondo", a atletas y cuerpo técnico de la Asociación de taekwondo, por parte de la Fisioterapeuta Eriy Marín
- Se imparte capacitación "Bases de la Alimentación saludable ", a usuarios del proceso de aeróbicos , por parte de la Nutricionista Melissa Ramírez

**PROCESO DE MEDICINA DEL DEPORTE**

**Abril 2015:**

- Se le realizan mediciones en las 4 áreas ( medicina, fisioterapia, nutrición y psicología) a las disciplinas de Baloncesto femenino ( 18 atletas ), futbol femenino ( 19 atletas ) y taekwondo ( 4 atletas ) , Futbol masculino estaba programado en este mes y no asistió, sin embargo justifico ausencia
- Se encuentran en los diagnósticos: porcentajes de grasa altos, problemas familiares, alteraciones asimétricas, dorsalgia, escoliosis.
- Se asignan un total de 116 citas en las diferentes áreas a las disciplinas de atletismo, baloncesto, triatlón, gimnasia, taekwondo, karate, voleibol y natación , teniendo una asistencia de 73 citas efectivas para un 83 % de asistencia, estas ausencias se han reportado a las Asociaciones y se les brindara un informe a cada una para que tome las medidas del caso.
- Se asignan un total de 54 citas en los diferentes procesos recreativos, teniendo una asistencia de 47 citas efectivas para un 87 % de asistencia

**EVALUACIÓN DE INDICADORES**

**PROCESO DE MEDICINA DEL DEPORTE**

**Abril 2015:**

- Se realizan visitas al campo de manera aleatoria por semana a las disciplinas de Atletismo, baloncesto, Triatlón, Taekwondo, Karate, Gimnasia, Voleibol, futbol y Natación.
- Se imparte capacitación "Liderazgo y Motivación", al cuerpo técnico de la Asociación de Futbol, por parte de la Psicóloga Laura Segura.
- Se prepara capacitación "Estado Nutricional en atletas de Voleibol", a atletas y cuerpo técnico de la Asociación de Voleibol, por parte de la Nutricionista Rebeca Flores, sin embargo no asistieron y se reporto al encargado del área técnica para su llamado de atención.
- Se imparte capacitación "Beneficios de la Actividad Física ", a Funcionarios y funcionarias del Ministerio de Salud , además de indicarles cuales eran las actividades y procesos que actualmente realiza el comité de deportes a cargo de un servidor

**PROCESO DE MEDICINA DEL DEPORTE**

**Abril 2015:**

**EVALUACIÓN DE INDICADORES**

**Meta N° 203-01:**  
**Nombre de la meta:** Participación de 1200 personas en promedio mensual  
**Indicador 1:** Cantidad de personas participantes dividido entre 12 = 1200 = 100%

**Marzo 2015:** Atención mensual ( sumatoria de atención de todos los procesos) 1863 personas  
 Promedio semanal de atención: 243 personas  
 Promedio mensual de personas participantes : 972 personas  
 Porcentaje de logro del indicador: 81,00%

**Abril 2015:** Atención mensual ( sumatoria de atención de todos los procesos) 1970 personas  
 Promedio semanal de atención: 280 personas  
 Promedio mensual de personas participantes : 1120 personas  
 Porcentaje de logro del indicador: 93,33 %

**EVALUACIÓN DE INDICADORES**

**Meta N° 203-01:**  
**Nombre de la meta:** Publicación de al menos una nota mensual sobre la recreación del cantón  
**Indicador 2:** Publicaciones realizadas dividido entre 12 = 100%

**Marzo 2015:**  
 - 2 publicaciones en el perfil de facebook "Belén Activo"  
 - 2 publicación en el perfil de facebook "Municipalidad de Belén"  
 - Una Nota en repertori de la actividad del Día de la Mujer  
 Porcentaje de logro del indicador: 100,00 %

**Abril 2015:**  
 - 4 publicaciones en el perfil de facebook "Belén Activo"  
 - 4 publicación en el perfil de facebook "Municipalidad de Belén"  
 - 1 publicación en el periódico "Belén al Día"  
 Porcentaje de logro del indicador: 100,00 %

**EVALUACIÓN DE INDICADORES**

META 203-01		
MES	INDICADOR 1	INDICADOR 2
Enero	68,33 %	100 %
Febrero	73,66 %	100 %
Marzo	81,00 %	100 %
Abril	93,33 %	100 %

**CONSULTAS**

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°017-2015**  
**JUEVES 07 DE MAYO DEL 2015**

El señor Manuel González Murillo felicita al señor Juan Carlos por tan clara presentación y evacuar en dicha presentación tantas dudas. Comenta que existe un problema serio ya que a veces llegan visitas al Comité y no tenemos que presentarles y propone que se haga una presentación corta de las actividades Recreativas como por ejemplo los entrenamientos con las personas especiales, bailes típicos, los programas que el Comité da como propios, solamente una toma pequeña de cada actividad de máximo 15 minutos. Comenta le señor Roberto Carlos Zumbado Zumbado que son muy buenos los comentarios de las Asociaciones por los trabajos del equipo médico y agradecerle por el trabajo presentado en Junta al Señor Juan Carlos Córdoba.

**CAPÍTULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.**

**ARTÍCULO 5.1.** Toma la palabra el señor Manuel González Murillo, Presidente de la Junta Directiva y cometa que el día martes 05 de mayo vinieron funcionarias de la Contraloría General de la Republica para realizar la auditoria, se hicieron muchos comentarios entre esos el Órgano Director pero eso es un tema pendiente y van a enfocarse en la auditoria del Comité. Ellos se pierden un poco con el Comité de Deportes de Belén porque consideran que es muy diferente a muchos Comités, se sorprenden porque que tengamos Reglamento, Política Deportiva, PAO y actividades deportivas, les llamo la atención. Se comentó un poco sobre el Proyecto del Balneario de Ojo de Agua y les llamo mucho la atención. Comenta el señor Manuel González Murillo que les cuesta mucho digerir el Comité ya que muchos son iguales y nosotros somos otro mundo. Comenta el señor Roberto Carlos Zumbado Zumbado, que la experiencia que ha vivido es que la estructura nuestra está muy bien fundamentada.

**CAPÍTULO VI. INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL.**

**ARTÍCULO 6.1.** Se recibe oficio ADM-0819-2015, del Administrador General del CCDRB, con fecha del Jueves 7 de mayo del 2015, el cual dice textualmente:

Señora(es) – Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y recreación de Belén (en adelante CCDRB) – Saludos cordiales, por medio de la presente en relación al cumplimiento del artículo 12 del Reglamento del CCDRB, me permito manifestar lo siguiente:

1. Que el lunes 18 de febrero del 2015, se publicó en el Diario Oficial La Gaceta N°34 el Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, y en su artículo 12 dice textualmente:

*“(…)Las Asociaciones Recreativas y Deportivas Adscritas deberán entregar, sobre el trabajo, programación, proyecto o actividad que realizan para el CCDRB; informes a la Junta Directiva del CCDRB y cumplir con todo lo establecido en la Ley de Contratación Administrativa, su respectivo Reglamento y el Reglamento del CCDRB. Que se presenten informes anuales de labores y estados financieros debidamente auditados por una auditoria externa en la primera semana de abril, con una copia al Concejo Municipal(…)”* (El subrayado es nuestro)

2. Que el lunes 29 de septiembre del dos mil catorce, la Junta Directiva del CCDRB, en Sesión Extraordinaria No.27-2014, tomó el acuerdo donde se aprobó el Cartel de las Licitaciones Abreviadas de Contratación de Servicios Técnicos de las disciplinas deportivas para el Cantón de Belén, el cual dice en el punto 3.6. dice textualmente:

*“(…)3.6. De conformidad al artículo 12 del Reglamento del CCDRB, si resulta adjudicataria una Asociación adscritas al CCDRB deberán presentar informes anuales de labores y estados financieros debidamente auditados por una auditoría externa en la primera semana de abril del 2015, con una copia al Concejo Municipal, y así sucesivamente cada año que esté vigente el contrato. El incumplimiento de esta cláusula deviene en la rescisión contractual por incumplimiento. Igualmente si resulta adjudicatario una persona física deberá igualmente presentar los estos financieros debidamente auditados(…)”*

3. Que el 10 de octubre 2014, se publicaron los carteles de las Licitaciones Abreviadas por medio de la plataforma de Merlink.

4. Que el 30 de octubre del 2014, se recibieron las ofertas para los procesos licitatorios.

5. Que el lunes 17 de noviembre del dos mil catorce, la Junta Directiva del CCDRB, en Sesión Extraordinaria No.37-2014, tomó el acuerdo donde se adjudicó los siguientes procesos:

N° 2014LA-000004-0005700001, se recibió la oferta de la Asociación Deportiva de Ciclismo Recreativo Belén, la que fue declarada desierta con motivo de una infracción al cartel ya que el Director Técnico es a la vez regidor municipal de Belén.

N° 2014LA-000005-0005700001, se recibió la oferta de la Asociación Deportiva Belén Fútbol, la cual resultó adjudicada.

N° 2014LA-000006-0005700001, se recibió la oferta de la Asociación Deportiva Gimnasia Belén, la cual resultó adjudicada.

N° 2014LA-000008-0005700001, se recibió la oferta de la Asociación Deportiva Natación Belén, la cual resultó adjudicada.

N° 2014LA-000009-0005700001, se recibió la oferta de la Asociación Deportiva Belén Tekwondo, la cual resultó adjudicada.

N° 2014LA-000010-0005700001, se recibió la oferta de la Asociación Deportiva Triatlón Belén, la cual resultó adjudicada

N° 2014LA-000011-0005700001, se recibió la oferta de la Asociación Deportiva Voleibol Belén, la cual resultó adjudicada

N° 2014LA-000012-0005700001, no se recibió ofertas, y se promovió una nueva contratación con N° 2014LA-000012-0005700001 y se recibió la oferta de la Asociación Deportiva Belén Baloncesto, la cual resultó adjudicada.

N° 2014LA-000002-0005700001, se recibió la oferta de la Asociación Deportiva Belén Atletismo, la cual fue apelada y resuelto en Sesión Ordinaria N° 02-2015, artículo 06.03.

N° 2014LA000007-0005700001, se recibió la oferta de la Asociación Deportiva Belén Taekwondo, la cual fue apelada y resuelto en Sesión Ordinaria N° 02-2015, artículo 06.04.

6. Que el jueves 20 de abril del dos mil catorce, la Junta Directiva del CCDRB, en Sesión Ordinaria N° 16-2015, artículo 6.7. conoció oficio del Concejo Municipal Ref.2431-2015 donde transcribe que la Asociación Deportiva de Natación Belén Natación, personería 3-002-098293, presentó los estados financieros auditados para su conocimiento.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°017-2015**  
**JUEVES 07 DE MAYO DEL 2015**

---

7. Que el jueves 7 de mayo del dos mil catorce, la Administración General del CCDRB, recibió los estados financieros auditados (ver documentos adjuntos) de las siguientes organizaciones deportivas:

- |   |                           |
|---|---------------------------|
| 7.1. Asociación Deportiva Belén Atletismo             | – Personería 3-002-272652 |
| 7.2. Asociación Deportiva Belén Fútbol                | – Personería 3-002-275406 |
| 7.3. Asociación Deportiva de Gimnasia Artística Belén | – Personería 3-002-358783 |
| 7.4. Asociación Deportiva Belén Taekwon-Do            | – Personería 3-002-317978 |
| 7.5. Asociación Deportiva Belén Triatlón              | – Personería 3-002-493907 |

8. Que el jueves 7 de mayo del dos mil catorce, la Administración General del CCDRB, recibió petición de prórroga de plazo de entrega (ver documento adjunto) de las siguientes organizaciones deportivas:

- |   |                           |
|---|---------------------------|
| 8.1. Asociación Deportiva Belén Baloncesto  | – Personería 3-002-322241 |
| 8.2. Asociación Deportiva Voleibol de Belén | – Personería 3-002-222945 |

9. Que a la fecha de entrega de esta resolución a la Junta Directiva del CCDRB, no se cuenta con los estados financieros de las siguientes organizaciones deportivas:

- |   |                            |
|---|----------------------------|
| 9.1. Asociación Deportiva Karate Do Belén                     | – Personería 3-002-566876  |
| 9.2. Asociación Deportiva de Ciclismo Recreativo Belén        | – Personería 3-002-461161  |
| 9.3. Asociación Deportiva de Ciclismo de San Antonio de Belén | – Personería 3-002-322070. |

De conformidad con lo anterior, muy respetuosamente la Administración recomienda a la Junta Directiva del CCDRB tomar un acuerdo donde se tome en consideración los siguientes puntos:

**PRIMERO:** Avalar la Resolución ADM-0819-2015.

**SEGUNDO:** Remitir el informe del cumplimiento del artículo 12 del Reglamento al Concejo Municipal de Belén, junto con los estados financieros auditados anexados para su conocimiento.

**TERCERO:** Instruir a la Administración General del CCDRB analizar los estados financieros y emitir un criterio a para la Junta Directiva del CCDRB.

**CUARTO:** Dar un plazo al 30 de mayo del año 2015 para presentar los estados financieros auditados por una auditoría externa, a las siguientes asociaciones deportivas adscritas al CCDRB, en cumplimiento de lo establecido del artículo 12 del Reglamento del CCDRB:

- |   |                           |
|---|---------------------------|
| 1. Asociación Deportiva Belén Baloncesto                    | – Personería 3-002-322241 |
| 2. Asociación Deportiva Voleibol de Belén                   | – Personería 3-002-222945 |
| 3. Asociación Deportiva Karate Do Belén                     | – Personería 3-002-566876 |
| 4. Asociación Deportiva de Ciclismo Recreativo Belén        | – Personería 3-002-461161 |
| 5. Asociación Deportiva de Ciclismo de San Antonio de Belén | – Personería 3-002-322070 |

Asimismo instruir a la Secretaría de Junta Directiva del CCDRB para que notifique a las partes de esta decisión.

Toma la palabra el señor Manuel González Murillo, Presidente de la Junta Directiva y propone avalar el oficio ADM-0819-2015 de la Administración General del CCDRB, dicho lo anterior somete a votación.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA MANUEL GONZÁLEZ MURILLO, ROSARIO ALVARADO GONZÁLEZ Y ROBERTO CARLOS ZUMBADO ZUMBADO: SE ACUERDA: PRIMERO:** Avalar la Resolución ADM-0819-2015. **SEGUNDO:** Remitir el informe del cumplimiento del artículo 12 del Reglamento al Concejo Municipal de Belén, junto con los estados financieros auditados anexados para su conocimiento. **TERCERO:** Instruir a la Administración General del CCDRB analizar los estados financieros y emitir un criterio a para la Junta Directiva del CCDRB. **CUARTO:** Dar un plazo al 30 de mayo del año 2015 para presentar los estados financieros auditados por una auditoría externa, a las siguientes asociaciones deportivas adscritas al CCDRB, en cumplimiento de lo establecido del artículo 12 del Reglamento del CCDRB:

- |   |                           |
|---|---------------------------|
| 1. Asociación Deportiva Belén Baloncesto                    | – Personería 3-002-322241 |
| 2. Asociación Deportiva Voleibol de Belén                   | – Personería 3-002-222945 |
| 3. Asociación Deportiva Karate Do Belén                     | – Personería 3-002-566876 |
| 4. Asociación Deportiva de Ciclismo Recreativo Belén        | – Personería 3-002-461161 |
| 5. Asociación Deportiva de Ciclismo de San Antonio de Belén | – Personería 3-002-322070 |

Asimismo instruir a la Secretaría de Junta Directiva del CCDRB para que notifique a las partes de esta decisión.

## **CAPÍTULO VI. INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL.**

**ARTÍCULO 6.2.** Se recibe oficio ADM-0825-2015, del Administrador General del CCDRB, con fecha del Jueves 7 de mayo del 2015, el cual dice textualmente:

Señora(es) – Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y recreación de Belén (en adelante CCDRB) – Saludos cordiales, por medio de la presente me permito presentar la siguiente resolución Administrativa:

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN (en adelante CCDRB). Belén a las doce horas del día siete de mayo del 2015. Se presenta RESOLUCION-CCDRB-ADM-0825-2015 “**RECIBIDO DE DONACIÓN DE CABLE ELÉCTRICO POR PARTE DE LA EMPRESA CONDUCEN S.A.**”

### **RESULTANDO**

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°017-2015**  
**JUEVES 07 DE MAYO DEL 2015**

---

1. El artículo 67 del Código Municipal (Ley N°7794 de 1998) autoriza a las Municipalidades a recibir donaciones de toda clase de servicios, recursos y bienes provenientes de las instituciones públicas y empresas públicas constituidas como sociedades anónimas. (ver anexo 01)

2. En lo que toca a la posibilidad que entes u órganos públicos figuren como receptores de donaciones provenientes de empresas privadas, interesa formular algunas precisiones, partiendo del hecho que en nuestro ordenamiento jurídico, las entidades de naturaleza pública en ejercicio de su capacidad de derecho privado (artículo 1 de la Ley General de Administración Pública, Ley N° 6227 – ver anexo 02), se encuentran facultadas en términos generales para recibir donaciones. En este sentido resultan especialmente ilustrativas las consideraciones formuladas por la Procuraduría General de la República (en adelante PGR) en su dictamen N° C-246-2000 del 4 de octubre del 2000 (ver anexo 03).

3. La facultad de una entidad pública para recibir donaciones (ver Pronunciamiento de la Contraloría General de la República (en adelante CGR) de Costa Rica DJ-0424-2009 (ver anexo 04), debe ser entendida dentro de un marco de razonabilidad, en virtud del cual debe existir una vinculación entre el bien por donar y el fin público al que responde esa entidad, de manera que el bien sea idóneo y adecuado para la satisfacción de tal fin; no podría tratarse de donaciones sujetas a condiciones; el bien además de útil, debe estar en buen estado y ser aprovechable plenamente; y la entidad pública debe asegurarse además, que la empresa privada cuente con una facultad suficiente de disposición sobre el bien (ver Pronunciamiento de la PGR C-052-2011 – anexo 5), así como realizar diligencias mínimas que acrediten la procedencia y la licitud en la obtención y adquisición del bien por parte de la empresa privada.

4. *Que la Circular DFOE-114, Oficio 08626 del 7 de agosto del 2001, del Lic. Walter Ramírez Ramírez, Gerente de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, que indica que el Presupuesto del Comité debe ser aprobado por la Junta Directiva del Comité. (ver anexo 6)*

5. Que la Circular DFOE-DL-0900, oficio 09499, del 18 de septiembre del 2012, del Lic. Gerardo Marín Tijerino, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, donde se indica que el Presupuesto Ordinario del CCDRB debe ser aprobado por la Junta Directiva del Comité de Deportes e inmediatamente ser ingresado al sistema SIPP de la CGRCR. (ver anexo 7)

6. *Que el Reglamento del Comité publicado en la Gaceta N°90, del 13 de mayo 2013, en el artículo 42 inciso g) se indica que la Administración debe presentar ante la Junta Directiva el proyecto del Presupuesto Ordinario y Plan Anual Operativo, asimismo el artículo 42 indica que la Administración es la responsable de la ejecución del presupuesto. (ver anexo 8)*

7. Que el Dictamen C-136-2002, del Lic. Juan Luis Montoya Segura, Procurador Tributario de la Procuraduría General de la República, del 4 de junio del 2002, se establece que el Comité de Deportes de Belén es una institución estatal que está exonerada de impuestos. (ver anexo 9)

8. Que el Comité de Deportes posee personería jurídica instrumental y se encuentra debidamente exonerado de impuestos. (ver anexo 10)

9. Que el 25 de marzo 2010, en Sesión Ordinaria N° 19-2010, artículo 8, del Concejo Municipal se aprobó el **REGLAMENTO PARA DONAR IMPLEMENTOS, MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO A LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS, A LAS JUNTAS DE EDUCACION DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE LOS COLEGIOS PUBLICOS DE BELEN.** (ver anexo 11)

10. Que el 22 de abril 2015, el señor Bernal Villafuerte, supervisor asignado por la Compañía Nacional de Fuerza y Luz al proyecto de iluminación del polideportivo de Belén, manifestó lo siguiente: (ver anexo 12)

*“(…)Don Pablo, según lo conversado con el señor Roberto Zumbado las obras de iluminación del polideportivo están atrasadas por motivo de faltante de materiales que no tiene la bodega de CNFL en stock, por ser de poco uso en las labores del Dpto, entre estos materiales faltan 3000 mts de cable #10 de colores Blanco, Verde y Negro(…)”*

11. Que el 22 de abril 2015, el señor Roberto Carlos Zumbado, Vicepresidente del CCDRB, manifestó lo siguiente: (ver anexo 12)

*“(…)Quería que nos evidenciaran el problema del atraso en la iluminación, por eso el por tanto de este correo, mas acudiendo a tu buenos oficios, sugiero que busquemos algún contacto con la empresa CONDUCEN, esto explicándoles nuestro problema para un donativo, ... sería probar nuevamente tu poder de negociación , y ver qué convenio podemos lograr dentro de nuestro alcance legal. Se dice que el peor intento es el que no se hace.. Por favor realiza esta gestión para ver qué respuesta podemos lograr.. sino seguimos con El Hagar, o bien Ferretería EPA, la idea buscar alguna alternativa(…)”*

12. Que el 22 de abril 2015, la Administración General del CCDRB emitió oficio ADM-0730-2015 dirigido al señor Allan Araya, el cual dice textualmente: (ver anexo 12)

*“(…)Saludos cordiales, estimado Allan, le escribo con el objetivo de consultarle si nos puede ayudar a consultar en Conducen, si habrá posibilidad de llegar a algún tipo de negociación para obtener el cable que nos hace falta para la iluminación del Poly. Espero su respuesta. Gracias(…)”*

13. Que el 22 de abril 2015, la Administración General del CCDRB emitió oficio ADM-0730-2015 dirigido al señor Allan Araya, el cual dice textualmente: (ver anexo 12)

*“(…)Saludos cordiales, estimado Allan, le escribo con el objetivo de consultarle si nos puede ayudar a consultar en Conducen, si habrá posibilidad de llegar a algún tipo de negociación para obtener el cable que nos hace falta para la iluminación del Poly. Espero su respuesta. Gracias(…)”*

14. Que el 23 de abril 2015, el señor Allan Araya remitió oficio ADM-0735-2015 al señor Fausto Bejarano, Gerente General de CONDUCEN SA, la cual dice textualmente: (ver anexo 13)

*“(…)Reciban el saludo cordial de parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén. Por este medio les deseamos informar que estamos coordinando con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, la colaboración del nuevo sistema de iluminación artificial del Polideportivo de Belén, requisito fundamental para: 1. Poder efectuar juegos de fútbol nocturnos de las divisiones*

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°017-2015**  
**JUEVES 07 DE MAYO DEL 2015**

*menores de fútbol de Belén, incluye programas de Juegos Nacionales como de Linafa y Unafurt. 2. Entrenamientos de las disciplinas de Triatlón, atletismo, natación en la pista de atletismo. 3. Poder ofrecer un servicio más seguro a los caminantes del cantón, que noche a noche se reúnen en el polideportivo para realizar actividad física. Desafortunadamente la CNFL se ha quedado sin un material que es imprescindible para continuar con los trabajos y que en este momento están las obras detenidas, a falta de: 3.000 mts de cable #10 de colores Blanco, Verde y Negro. Por lo que le deseamos solicitar su colaboración especial para ver la opción de que su empresa pueda hacer la donación del material y coordinar de alguna forma el retribuir el monto de ese material(...)*

15. Que el 23 de abril 2015, en Sesión Ordinaria N° 15-2015, artículo 9.3 de Junta Directiva del CCDRB se comentó sobre la donación del cable y dice textualmente: (ver anexo 14)

*"(...)CAPÍTULO IX. INFORME DE DIRECTIVOS. ARTICULO 9.3. Toma la palabra el señor Roberto Carlos Zumbado e indica que los señores de la Compañía de Fuerza y Luz le manifiestan que para concluir con el trabajo de la iluminación de la cancha necesitan 3000 mil metros de cable de cobre número 10, ellos en la proveeduría no cuentan con ese material, por lo que le solicita sea el Comité quien lo suministre, caso contrario tendrían que gestionarlo a través de la proveeduría de la Compañía de Fuerza y Luz y esto atrasaría demasiado el terminar de las obras. El Administrador General del CCDRB manifiesta que en colaboración con el Área Técnica se envió una nota a al empresa CONDUCTEN con el objetivo de tener un acercamiento y negociar los 3 mil metros de cable, de conformidad con lo anterior estamos a al espera de una respuesta(...)"*

16. Que el 5 de mayo 2015, la Administración General del CCDRB emitió oficio ADM-0784-2015, dirigido a Andrea Pérez, asistente de servicio al cliente, de la empresa CONDUCTEN, y se indica textualmente: (ver anexo 15)

*"(...)Saludos cordiales, por medio de la presente le informo que la persona designada para retirar el cable es el señor Alexander Gómez González, portador de la cédula de identidad 4-195-626. Gracias(...)"*

17. Que el 5 de mayo 2015, el señor Gerardo Cambroner Serrano, encargado de bodega de la empresa CONDUCTEN (Phelps Dodge) emitió ORDEN DE SALIDA DE PRODUCTO TERMINADO de 3.000 mts del cable eléctrico, el mismo tuvo el visto bueno de seguridad privada de la empresa CONDUCTEN, y fue recibido por el señor Alexander Gómez del CCDRB: (ver anexo 16)

18. Que el 5 de mayo 2015, la Administración General del CCDRB recibe los 3.000 mts de cable y los entrega al Encargado de Cuadrilla de la CNFL, señor Alexander Eladio Cordero Masis, portador de la Cédula de identidad 1-0808-0594 el cual procede a la instalación del mismo en los postes del polideportivo de Belén. (ver anexo 16)

19. En la substanciación del proceso se ha observado las prescripciones legales.

Redacta, Administrador General del CCDRB; M.Sc. Pablo de Jesús Vindas Acosta Ph.D. egres; y:

**CONSIDERANDO:**

**I. Objetivo de la RESOLUCION.** Una vez analizadas las razones y circunstancias propias del caso, ésta Administración emite **"CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO DE DONACIÓN DE CABLE ELÉCTRICO POR PARTE DE LA EMPRESA CONDUCTEN S.A"**

**II. Hechos Probados:** De importancia para la decisión de este asunto, se estiman como debidamente demostrados los hechos descritos en el RESULTANDO.

**III. Hechos no probados:** No existen hechos no probados de importancia para el presente caso.

De conformidad con todo lo anterior, se resuelve;

**POR TANTO**

Con fundamento en las consideraciones de hecho y de derecho expuestas en los Resultandos y Considerandos respecto a la Donación de Cable eléctrico de la empresa CONDUCTEN S.A., la Administración del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, resuelve de forma definitiva recomendar a la Junta Directiva del CCDRB tomar un acuerdo con las siguientes consideraciones:

**PRIMERO:** Avalar la Resolución Administrativa ADM-0826-2015, se da por recibida la donación de los 3.000 mts de cable por parte de la empresa CONDUCTEN SA (PHELPS DODGE) y se agradece a todos los involucrados en dicha gestión.

**SEGUNDO:** Instruir a la Secretaría de Junta Directiva para enviar la siguiente felicitación al señor Fausto Bejarano, Gerente General de CONDUCTEN SA (PHELPS DODGE): Estimado señor, reciba un cordial saludo de parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, nos permitimos indicarle que en relación a la donación de los 3.000 mts de Cable para la iluminación del polideportivo de Belén por parte de su Representada, con la mayor sinceridad, la más transparente fraternidad y el más honesto respecto, dejamos constancia por este medio de la buena voluntad y apoyo para dichas mejoras a las instalaciones que administra este Comité. Reconocemos que su trabajo, será de vital importancia y ejemplo a seguir en el desarrollo del Deporte y la Recreación a nivel cantonal; donde de seguro se evidenciará que a pesar de la diversidad de enfoques que tenemos en nuestro país, el espacio de confluencia es mucho mayor de lo que imaginamos. Nuevamente, calurosas felicitaciones, un abrazo fraterno y el mayor de nuestros respetos, continuemos mejorando día con día en el desarrollo del proyecto en pro del Deporte y la Recreación.

**TERCERO:** Notifíquese.

Toma la palabra el señor Manuel González Murillo, Presidente de la Junta Directiva y propone acoger la resolución administrativa presentada por la Administración General del CCDRB, dicho lo anterior somete a votación.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA MANUEL GONZÁLEZ MURILLO, ROSARIO ALVARADO GONZÁLEZ Y ROBERTO CARLOS ZUMBADO ZUMBADO: SE ACUERDA: PRIMERO:** Avalar la Resolución Administrativa ADM-0826-2015, se da por recibida la donación de los 3.000 mts de cable por parte de la empresa CONDUCTEN SA (PHELPS DODGE) y se agradece a todos los involucrados en dicha gestión. **SEGUNDO:** Instruir a la Secretaría de Junta Directiva para enviar la siguiente felicitación al señor Fausto Bejarano, Gerente General de CONDUCTEN SA (PHELPS DODGE): Estimado señor, reciba un cordial saludo de parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, nos permitimos indicarle que en relación a la donación de los 3.000 mts de Cable para la iluminación del polideportivo de

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELÉN**  
**SESION ORDINARIA N°017-2015**  
**JUEVES 07 DE MAYO DEL 2015**

---

Belén por parte de su Representada, con la mayor sinceridad, la más transparente fraternidad y el más honesto respecto, dejamos constancia por este medio de la buena voluntad y apoyo para dichas mejoras a las instalaciones que administra este Comité. Reconocemos que su trabajo, será de vital importancia y ejemplo a seguir en el desarrollo del Deporte y la Recreación a nivel cantonal; donde de seguro se evidenciará que a pesar de la diversidad de enfoques que tenemos en nuestro país, el espacio de confluencia es mucho mayor de lo que imaginamos. Nuevamente, calurosas felicitaciones, un abrazo fraterno y el mayor de nuestros respetos, continuemos mejorando día con día en el desarrollo del proyecto en pro del Deportes y la Recreación. **TERCERO:** Notifíquese.

**CAPÍTULO VI. INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL.**

**ARTÍCULO 6.3.** Toma la palabra el Administrador General del CCDRB y comenta que ya la compañía que resulto adjudicada para el traslado del centro de operaciones del trompo desde ADEBEA hacia el centro de monitoreo, ya se llevó a cabo y estamos ultimando detalles para implementar el control de acceso a la pista según lo establecido en el acuerdo de Junta Directiva tomado Sesión Ordinaria N° 43-2013, artículo 3.

Toma la palabra el señor Manuel González Murillo, Presidente de la Junta Directiva y propone instruir a la administración para que ajuste las tarifas en apego al acuerdo vigente, dicho lo anterior somete a votación.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA MANUEL GONZÁLEZ MURILLO, ROSARIO ALVARADO GONZÁLEZ Y ROBERTO CARLOS ZUMBADO ZUMBADO: SE ACUERDA:** Instruir a la Administración para que ajuste las tarifas en apego al acuerdo vigente.

**CAPÍTULO VI. INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL.**

**ARTÍCULO 6.4.** Toma la palabra el Administrador General del CCDRB e informa que se apersonaron al Comité funcionarios de Coopeservidores para ofrecer sus servicios a los funcionarios de este Comité.

**CAPÍTULO VI. INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL.**

**ARTÍCULO 6.5.** Toma la palabra el Administrador General del CCDRB y comenta que ya se presentaron las denuncias respectivas ante la Fiscalía de San Joaquín de Flores.

**CAPÍTULO VII. INFORME DE LA SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA.**

**ARTICULO 7.1.** El Señor secretario informa que se envió vía correos de Costa Rica el acta N°016-2015 y agenda de la Sesión Ordinaria N°17-2015 al señor Juan Manuel González Zamora.

**CAPÍTULO VII. INFORME DE LA SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA.**

**ARTICULO 7.2.** El señor secretario informa que llamo al señor Carlos Alvarado Luna para indicarle que el acta de la sesión N°16-2015 ya estaba lista y no respondió a la llamada, y como ya se informó anteriormente, el señor Luna ya no vive en el Residencial Hacienda Belén, según manifestaron los funcionarios de la vigilancia del lugar.

**CAPÍTULO VIII. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.**

**ARTICULO 8.1.** Se recibe oficio Ref.2502-2015, con fecha de 06 de abril del 2015, por parte de Ana Patricia Murillo Delgado, dirigido a la Junta Directiva del CCDRB, el cual dice textualmente: La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria No°25-2015, celebrada el veintiocho de abril del dos mil quince y ratificada el cinco de mayo del año dos mil quince, que literalmente dice:

**CAPÍTULO III-ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL**

El Presidente Municipal Desiderio Solano Moya, plantea los siguientes asuntos:

**ARTÍCULO 2.** Invitación del Comité de Deportes a la “Gala del Deporte Belemita”, día 28 de abril.

Lugar: Hotel Doubletree by Hilton Cariari

Hora: 7:00 pm.

Celebrando 40 años de trayectoria.

El Regidor Suplente Mauricio Villalobos, consulta cómo es posible que la invitación llegue hasta el día de hoy, debe ser con anterioridad.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Se autoriza a las compañeras Rosemile Ramsbottom, Sandra Salazar, Regina Solano del Concejo Municipal asistir a la actividad de los 40 años del Comité de Deportes de Belén.

Toma la palabra el señor Manuel González Murillo, Presidente de la Junta Directiva y propone dar por recibido y archivar, dicho lo anterior somete a votación.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA MANUEL GONZÁLEZ MURILLO, ROSARIO ALVARADO GONZÁLEZ Y ROBERTO CARLOS ZUMBADO ZUMBADO: SE ACUERDA:** Dar por recibido y archivar.

**CAPÍTULO IX. VARIOS**

**ARTICULO 9.1** Toma la palabra el señor Roberto Carlos Zumbado Zumbado y le agradece al Administrador del CCDRB por la gestión que realizo con el Comité de Quepos. Ellos quieren una audiencia para ver cómo funciona el Comité. Considera el señor Roberto Carlos Zumbado que podría ser un sábado.

Toma la palabra el señor Manuel González Murillo, Presidente de la Junta Directiva y propone dar audiencia al Comité de Quepos el martes 19 de mayo de 1 pm a 4 pm, dicho lo anterior somete a votación.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA MANUEL GONZÁLEZ MURILLO, ROSARIO ALVARADO GONZÁLEZ Y ROBERTO CARLOS ZUMBADO ZUMBADO: SE ACUERDA:** Citar a audiencia al Comité de Quepos el martes 19 de mayo de 1 pm a 4 pm

**CAPÍTULO IX. VARIOS**

**ARTICULO 9.2** Toma la palabra el señor Roberto Carlos Zumbado Zumbado y comenta que se debe de traer un backhoe y quitar el material de arena al lado de las graderías y parqueo de natación y reubicarlo en la cancha de voleibol de playa.

Toma la palabra el señor Manuel González Murillo, Presidente de la Junta Directiva y propone acoger la recomendación del vicepresidente, dicho lo anterior somete a votación.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA MANUEL GONZÁLEZ MURILLO, ROSARIO ALVARADO GONZÁLEZ Y ROBERTO CARLOS ZUMBADO ZUMBADO: SE ACUERDA:** Instruir a la Administración General del CDRB para que coordine traer un backhoe y quitar el material de arena al lado de las graderías y parqueo de natación y reubicarlo en la cancha de voleibol de playa

**CAPÍTULO IX. VARIOS**

**ARTICULO 9.3** Toma la palabra el señor Roberto Carlos Zumbado Zumbado y comenta que en Juegos Nacionales suspendieron la final por una apelación, se está esperando que el ICODER se manifieste.

**CAPÍTULO IX. VARIOS**

**ARTICULO 9.4** Toma la palabra el señor Roberto Carlos Zumbado Zumbado y ha tenido reuniones con las asociaciones. La Asociación de Voleibol me extenuó los problemas que tienen y les dije que se acerquen al Comité. Ayer tuve reunión con Allan Araya por una situación de basquetbol. La otra visita que hice fue a la Asociación de Taekwondo en la cual manifiestan que están muy felices por las personas que les está llegando.

**CAPÍTULO IX. VARIOS**

**ARTICULO 9.5** Toma la palabra el señor Roberto Carlos Zumbado Zumbado y comenta que hablo con la Compañía de Fuerza y Luz para que nos ponga iluminación en la parte del trompo para evitar problemas ya que esa zona es bastante oscura, sin embargo le indicaron que en esa área no podrán colocar luminarias, por lo tanto solicita que la Administración busque recursos para hacer un proyecto de iluminación en las inmediaciones del trompo o al menos debajo del techado del mismo.

Toma la palabra el señor Manuel González Murillo, Presidente de la Junta Directiva y propone acoger la recomendación del vicepresidente, dicho lo anterior somete a votación.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA MANUEL GONZÁLEZ MURILLO, ROSARIO ALVARADO GONZÁLEZ Y ROBERTO CARLOS ZUMBADO ZUMBADO: SE ACUERDA:** Instruir a la Administración General del CDRB para que busque recursos para llevar a cabo un proyecto de iluminación en las inmediaciones del trompo o al menos debajo del techado del mismo.

**CAPÍTULO IX. VARIOS**

**ARTICULO 9.6** Toma la palabra el Manuel González Murillo y comenta que ya reviso el Reglamento y es importante revisarlo. Toma la palabra el señor Manuel González Murillo, Presidente de la Junta Directiva y propone reunirse el sábado 23 de mayo para la revisión y corrección del Reglamento, dicho lo anterior somete a votación.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA MANUEL GONZÁLEZ MURILLO, ROSARIO ALVARADO GONZÁLEZ Y ROBERTO CARLOS ZUMBADO ZUMBADO: SE ACUERDA:** reunirse el sábado 23 de mayo para la revisión y corrección del Reglamento

**CAPÍTULO IX. VARIOS**

**ARTICULO 9.7** Toma la palabra el Manuel González Murillo y comenta que ya es publico la resolución de Luis Alvarez con respecto al uso de las Instalaciones Deportivas, se debe de imprimir y convocar a audiencia a la Asociación de Gimnasia el jueves 14 de mayo 2015 a las 06:30 pm para tratar ese tema.

Toma la palabra el señor Manuel González Murillo, Presidente de la Junta Directiva y propone convocar a audiencia a la Asociación de Gimnasia para el jueves 14 de mayo 2015, dicho lo anterior somete a votación.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA MANUEL GONZÁLEZ MURILLO, ROSARIO ALVARADO GONZÁLEZ Y ROBERTO CARLOS ZUMBADO ZUMBADO: SE ACUERDA:** convocar a audiencia a la Asociación de Gimnasia para el jueves 14 de mayo 2015 a las 06:30 pm, tema: aplicación de ejecución en instalaciones privadas.

**CAPÍTULO X. INFORME DE DIRECTIVOS.**

**ARTICULO 10.1.** Toma la palabra el señor Manuel González Murillo, Presidente de la Junta Directiva y pregunta a los compañeros presentes si tienen algún asunto que tratar, dicho lo anterior indica que no hay asuntos por atender y sigue con el siguiente punto de la agenda.

**CAPÍTULO XI. MOCIONES E INICIATIVAS.**

**ARTICULO 11.1** Toma la palabra el señor Manuel González Murillo, Presidente de la Junta Directiva y pregunta a los compañeros presentes si tienen algún asunto que tratar, dicho lo anterior indica que no hay asuntos por atender y sigue con el siguiente punto de la agenda.

**SE CIERRA LA SESION A LAS HRS 09:41 DEL JUEVES 07 DE MAYO DEL 2015.**

**MANUEL GONZÁLEZ MURILLO**  
**PRESIDENTE. JD. CDRB**

**ALBERTO TREJOS R**  
**SECRETARIO JD DEL CDRB**

-----ULTIMA LINEA-----